

Handout #5.1

Línea de tiempo de la Corte de Dependencia de Arizona

***Petición de dependencia**
fichada La petición le pide al juez que proteja al menor de negligencia, abuso o abandono haciendo que el menor sea un pupilo de la corte. Ocurre dentro de las primeras 72 horas de haber sido detenido.

Audiencia Inicial de Dependencia
Si los padres no asistieron a la Audiencia Preliminar de Protección, se llevará a cabo una Audiencia Inicial de Dependencia. Ocurre 21 días después de que se haya presentado la Petición de Dependencia. Si los padres no están de acuerdo con la decisión y quieren que el menor regrese a casa, se programará una Audiencia de Adjudicación de Dependencia.

Audiencia de Disposición de Dependencia
El Juez revisa el plan del caso e instruye a los padres sobre qué es exactamente lo que necesitan hacer para que el menor regrese a casa. Ocurre 30 días desde la adjudicación o al mismo tiempo que la adjudicación.

**** Audiencia de Planificación de Permanencia**
Si el Juez decide que el menor no puede regresar a casa, otro plan permanente será seleccionado en la Audiencia de Permanencia. Ocurre dentro de los 12 meses de la fecha en que el menor ingresó al hogar de crianza temporal.



* Una Petición de Dependencia es un documento legal escrito que da los hechos acerca de por qué un niño está en peligro en su hogar, qué cosas fueron tratadas para ayudar a hacer las cosas seguras y por qué esas cosas no son suficientes para mantener al niño seguro.

** Los procesos representados en este cronograma se acortan cuando se trata de niños menores de tres años.